



Apoyo

La Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) convocó el 24 de septiembre en Ciudad Real una manifestación de apoyo a los agentes sancionados por un reportaje (abajo).

Dos años sin sueldo por hablar con Interviú

EL CONSEJO DE LA **GUARDIA CIVIL** CONDENA A DOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA (AUGC)

EL ESTADO DEJA DE INGRESAR 18 MILLONES DE EUROS POR LA PROTESTA 'A LO GANDHI' DE LOS GUARDIAS DE TRÁFICO

Los guardias civiles han pasado a la acción con una 'huelga de bollos caídos': solo sancionan las infracciones graves. De mayo a agosto, los agentes han puesto 200.000 multas menos que en 2009. Y aún más: agentes de Seguridad Ciudadana se están uniendo a las protestas.

• Texto: Pablo La Guardia / Rocío Pérez • Fotos: Guillermo Casero



Un día de 'huelga con la Guardia Ci



LAS CIFRAS DE LA PROTESTA

- Reducción del 5 por ciento del sueldo**
 Los agentes llevan años reivindicando su equiparación con los policías, que trabajan 20 horas menos y ganan 100 euros más al mes.
- 9.000 agentes con el 'boli caído'**
 Según las asociaciones profesionales, el 90 por ciento de los agentes de Tráfico sufre la 'frustración de boli caído'.
- Un 50% menos de denuncias**
 Entre junio y la primera semana de agosto se han impuesto casi 200.000 multas menos que en el año 2009.
- 432 millones, previsión fallida**
 El Gobierno pensaba recaudar esa cantidad en multas. No será posible.
- 72 víctimas mortales menos**
 Desde el 1 de julio hasta el 22 de agosto se produjeron 50 accidentes mortales menos que en 2009. Incluso el fin de semana más con tráfico –el del 15 de agosto–, dando lugar a un 64 por ciento menos de accidentes mortales.

El reglamento de la Guardia Civil considera faltas muy graves, entre otras, cometer un delito condenado por sentencia firme, vejar a un detenido, acudir al trabajo borracho... y hablar con Interviu. La presunta –que ellos siempre han negado– colaboración de dos agentes en un reportaje les ha costado una sanción de más de dos años sin sueldo.

• Texto: Interviu

Jesús Culebra Fernández y Antonio Moreno Valero, dos guardias civiles del Destacamento de Tráfico de Ciudad Real, han sido sancionados con dos años y quince días de suspensión de empleo y sueldo. Según la resolución del Consejo de la Guardia Civil –presidido por el director general del cuerpo, Francisco Javier Velázquez– dictada el pasado 18 de agosto, los agentes han incurrido en una falta muy grave y en una grave, tipificadas en el reglamento disciplinario de la Guardia Civil. La muy grave →

→ por la que son privados de empleo dos años— es “la participación en huelgas, en acciones sustitutivas de las mismas o en actuaciones concertadas con el fin de alterar el buen funcionamiento del servicio” y la grave —que conlleva quince días de pérdida de sueldo—, “hacer reclamaciones o peticiones con publicidad o a través de medios de comunicación social”.

Los dos agentes sancionados son miembros de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), que cuenta con 32.000 afiliados en un colectivo de 85.000 agentes. Moreno es el secretario provincial y Culebras es el secretario jurídico y de salud laboral de AUGC en Ciudad Real. Su pertenencia a la asociación “es la principal y casi exclusiva razón de su condena, que es un indudable ataque al movimiento asociativo”, según denuncian desde AUGC. “Solo en lo que va de año han expedientado a 25 asociados y tenemos más de 200 expedientes abiertos por ejercer las libertades de expresión y de reunión”, añaden desde la asociación, mayoritaria en el cuerpo. “Curiosamente, este gobierno, que se dice valedor de los derechos sociales, ha dejado a la Guardia Civil en manos del bloque militar más pétreo e inmovilista.”

La sanción a los agentes de Ciudad Real supone que durante dos años y quince días cobrarán un sueldo que apenas llega a los 500 euros, según la AUGC. “Pero es una doble condena —señalan desde la asociación—, porque la sanción conlleva la pérdida de destino, no podrán regresar a sus puestos, donde han hecho sus vidas, y no pueden trabajar porque siguen bajo el régimen de incompatibilidades. Es decir, les abocan a la indigencia”.

UN REPORTAJE

La sanción llega un año después de que Interviu publicase en su número correspondiente al 30 de agosto de 2010 un reportaje bajo el título “Un día de huelga con la Guardia Civil”. En él, aparecían las imágenes de dos agentes —siempre de espaldas— y se transcribían declaraciones de guardias de tráfico que trabajaban, según señalaba el texto, en una carretera de Andalucía. El reportaje se publicó durante la conocida como “huelga de bolis caídos”, una serie de protestas de los guardias civiles de tráfico para mejorar sus condiciones laborales, que se saldó con una significativa reducción de las sanciones.

La publicación del reportaje provocó la apertura de una investigación en el seno de la Guardia Civil, en la que no se reparó en medios. Las pesquisas comenzaron en Andalucía, donde situaba el reportaje a los agentes, pero luego se trasladaron a Castilla-La Mancha. Y allí, en Ciudad Real, se detuvieron. Según

Desde toda España

A la manifestación de Ciudad Real acudieron afiliados de la AUGC de toda España.

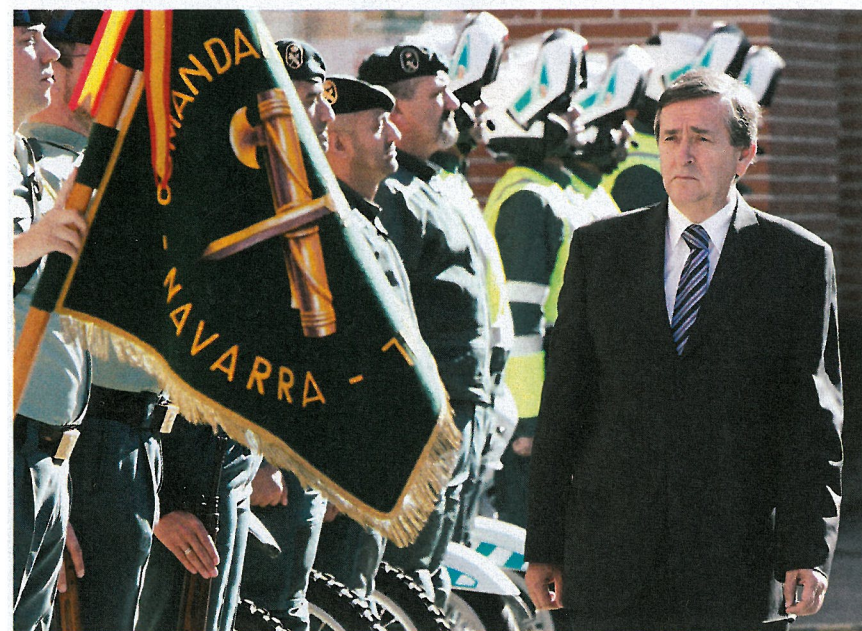


■ Fasana viajaba para ver a sus clientes españoles en Madrid, Valencia, Alicante y Barcelona e informarles del destino de

el expediente sancionador, el capitán jefe del subsector de Tráfico de Ciudad Real “reconoce sin ningún género de dudas a los guardias civiles expedientados”, un reconocimiento indubitado que se hace con dos fotografías en las que se ve a los guardias de espaldas. Además, como prueba complementaria, el expediente aporta el reconocimiento de la carretera que aparece en la imagen que abre el reportaje (reproducida en páginas anteriores), y el del vehículo oficial, identificaciones a las que se llega tras varios cotejos fotográficos y ampliando las imágenes en busca de cualquier detalle. Para el Consejo de la Guardia Civil, esas dos identificaciones son más que suficientes para demoler

la presunción de inocencia exigible en todo procedimiento —tal y como señala el recurso de alzada presentado por la defensa de los guardias ante la ministra de Defensa—. Pero, además, el expediente atribuye —sin aportar ninguna prueba para sostener esa acusación— todas las frases vertidas en el reportaje a Jesús Culebra y a Antonio Moreno, lo que sirve de base para concluir que los agentes han participado en una huelga y han hecho reclamaciones con publicidad a través de un medio de comunicación, las dos faltas por las que son sancionados.

Los guardias expedientados siempre han negado ser los autores de esas manifestaciones y haber participado en



Director de dos cuerpos

Francisco Javier Velázquez es el director de la Policía y la Guardia Civil. En la imagen, durante un acto en la Comandancia de Navarra.



El 'tirador', sorprendido.

TIRACHINAS EN EL CUARTEL

■ LOS TRES centenares de manifestantes que el pasado sábado, 24 de septiembre, mostraron su apoyo en las calles de Ciudad Real a los agentes sancionados se encontraron con un inesperado *ataque*: el de un tirachinas que les lanzó uvas, pequeñas piedras y bolas de papel.

El *tirador* estaba apostado en una de las ventanas del pabellón de mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, concretamente en las correspondientes al segundo jefe. Los propios convocantes de la manifestación restaron importancia al incidente, que calificaron de "*chiquillada*". A la manifestación en apoyo de Antonio Moreno y Jesús Culebra acudieron delegaciones de AUGC de toda España y representantes de sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, como el SUP.



Histórico

A la izquierda, Alberto Moya, secretario general de la AUGC, en la manifestación de Ciudad Real. Frente a él, entre otros, José Morata (con gafas), sargento fundador de la AUGC, expulsado en 1995, que no ha sido rehabilitado, pese a la proposición no de ley aprobada en 2009, que acordó reincorporar a los agentes expulsados por actividades sindicales.

el reportaje, y desde la Dirección de la Guardia Civil no se ha hecho nada por comprobarlo. Tal y como se señala en el recurso de alzada, "ni tan siquiera se ha tomado la molestia de traer al procedimiento como testigo a los redactores (que constan debidamente identificados en la publicación) para poder cerciorarse de la realidad de las manifestaciones y sobre todo de la autoría y veracidad de las mismas".

El abogado Mariano Casado, coordinador de la defensa de los agentes, señala también otro agujero en este procedimiento: "El consejo en el que fueron sancionados estos agentes estuvo presidido por el director general, que se mostró partidario de la sanción, tomó postu-

ra de forma clara y luego fue él mismo quien firmó la sanción".

El castigo de más de dos años de suspensión de empleo y sueldo se fundamenta en que "la conducta de los encartados es claramente intencional y ha afectado a los principios de jerarquía, disciplina y subordinación". Los agentes han sido castigados con una sanción que equipara su comportamiento con el de otros 27 supuestos, recogidos en el apartado de faltas muy graves del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil: obstaculizar el ejercicio de derechos fundamentales o libertades públicas, el trato inhumano o degradante a detenidos, discriminar por razones de raza o sexo, la omisión de auxilio,

no acudir a trabajar, cometer un delito doloso condenado por sentencia firme, desobedecer las órdenes de un superior, revelar secretos oficiales, prestar servicio bajo los efectos del alcohol o las drogas...

La AUGC convocó el pasado 24 de septiembre en Ciudad Real una manifestación en protesta por la sanción (ver recuadro), que desde la asociación se considera "*desmedida*". Un portavoz señala que "*se trata a los representantes de AUGC como enemigos del Estado y se detraen medios que deberían estar al servicio de la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado para perseguir el movimiento asociativo, el que pretende modernizar la Guardia Civil*". ■